

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

VICTIMOLOGÍA

ERIC GARCÍA LÓPEZ*

Marchiori, H. (2009). Serie Victimología, séptimo número. Argentina: Encuentro, Grupo Editor.

Con la sabia Dirección de la Dra. Hilda Marchiori, la Serie “Victimología” alcanza su séptimo número. La obra reúne dieciséis autores en trece documentos y dos homenajes *post mortem*. Uno de ellos dirigido a Mercedes de la Rúa (+octubre 2006) y el otro a Ruth Kempe (+ julio 2009). De la Rúa “llegó desde la Psicología a la Victimología, respondiendo a su afán de protección al más desvalido, en este caso la víctima del proceso”, y Kempe “quien junto con su esposo, Henry Kempe, son reconocidas autoridades de primer orden en la detección, asistencia y prevención del Maltrato Infantil”.

Las letras de este séptimo número van desde la Victimología Forense hasta la Justicia Restaurativa, pasando a través de la Psicología Jurídica, la Psicopatología Forense, el Abuso Sexual Infantil, el Maltrato Institucional en la Vejez y el marco teórico de la victimización y su rol en las reformas penales. Resulta pues, un documento muy congruente que enlaza análisis teórico y visión práctica “para comprender la naturaleza de la victimización y sus efectos en lo individual y en la sociedad”.

La obra integra una perspectiva lúcida, que brinda al lector un conjunto de conocimientos especializados sobre la victimización en diferentes regiones del mundo. Aborda el citado constructo desde un panorama internacional: EUA, España, Costa Rica, México, Chile y Argentina; y también interdisciplinario, ya que el análisis se plantea principalmente desde la Psicología, el Derecho, la Criminología y la Victimología.

Los temas tratados, a través de 231 páginas, son, en orden de imprenta, los siguientes: * **Stress, trauma y crisis: el marco teórico de la victimización.** Se redefine la victimización para distinguir entre tipos de estrés y desequilibrios. Además, se plantea una tipología inicial de percepciones victimológicas y se invita a realizar investi-

gación científica para identificar mecanismos de respuesta apropiados en cada tipo de víctima. * **Victimología Forense** plantea que la estructura de la Medicina Legal estaría puesta al servicio de las víctimas y que su tratamiento multidisciplinar serviría como “consistencia legal para la reparación, restitución e indemnización de las personas victimizadas y su posterior rehabilitación integral dentro de un proceso de desvictimización”. * **Evaluación del Abuso Sexual Infantil, un instrumento para administrar justicia a las víctimas y una respuesta al Backlash,** este documento reitera la dificultad añadida de no contar con instrumentos psicológicos que permitan conocer con fiabilidad si el abuso ocurrió o no cuando faltan evidencias físicas. Además, resalta la importancia de la investigación científica y cómo ésta contribuye a la protección de la niñez en su posición como sujetos de derecho. **Justicia Restaurativa, perspectiva desde la psicología jurídica en México,** sostiene la importancia estructural del estudio del comportamiento humano en los ámbitos jurídicos y señala la necesidad de incluir los resultados de la psicología como disciplina científica en la redacción y aplicación de la norma jurídica. **El maltrato institucional en la vejez,** indica los puntos vulnerables de este grupo de personas y la violación a sus derechos humanos, subrayando, entre otros, que la “violencia interpersonal es absolutamente ignorada dentro de lo que es la educación médica”. **El rol de la victimización, las actitudes punitivas y los medios de comunicación en las reformas penales,** presenta “la preocupación por el aumento del delito y la violencia en América Latina” y resalta el grave riesgo que esto representa para la democracia y sus instituciones en la región. Además, subraya “la incidencia de los medios de comunicación en el incremento de la sensación de inseguridad”. **Victimología Forense, consideraciones sobre tipologías victimológicas,** alude al estudio de la dogmática penal con relación a la víctima, y revisar el sistema penal desde

* Doctor en Psicología Clínica, Legal y Forense por la Universidad Complutense de Madrid. Director de Investigación y Posgrado, Universidad Autónoma de Oaxaca, México. Consejo Consultivo de la Comisión para Defensa de los Derechos Humanos. Correspondencia: ericgarcia@derechoshumanos.com

un panorama victimológico. El trabajo presenta también, una clara revisión tipológica de las víctimas. **Volverse Amok**, da cuenta de la manifestación psicopatológica que implica y lo vincula a la teoría del apego, de Bowlby y el abuso emocional social. **Prácticas en el proceso judicial y victimización secundaria en casos de Abuso Sexual Infantil en la novena región de la Araucanía en Chile**, es un estudio realizado a través de un análisis de contenido en el que se refieren tanto las prácticas que generan victimización secundaria como algunas alternativas para su prevención. **Análisis de la violencia conyugal**, manifiesta el efecto de este tipo de violencia sobre los vínculos familiares. **Algunos atravesamientos en la función pericial psicológica ante el testimonio de la víctima en el sistema penal acusatorio**, expone la importancia de las reformas jurídicas (tratando de abandonar el sistema inquisitorio) para el saber psicológico y la debida atención a las víctimas. **Violencia, enfoque sistémico**, selecciona los indicadores más representativos de la violencia familiar y refiere las alteraciones psicopatológicas que con mayor frecuencia se atribuyen como consecuencia de dicha violencia en niños y mujeres de forma principal. Finalmente,

¿Qué son los malos tratos a los niños? delimita con cuatro categorías (violencia física, abandono físico y emocional, maltrato emocional y explotación sexual) el concepto de maltrato infantil. Además, apunta errores conceptuales de este fenómeno, como atribuir el maltrato a personas en malas condiciones financieras, psicopatología grave de los padres que maltratan a sus hijos o pensar que estas acciones ocurren en escasas ocasiones.

Esta séptima entrega de la serie “Victimología”, también difunde los premios otorgados por la *World Society of Victimology*, que entrega el reconocimiento Hans Von Henting a Ezzat A. Fattah y distingue merecidamente a dos miembros honorarios: Hilda Marchiori y Koichi Miazawa.

Para el estudioso de la importancia estructural que reviste la víctima en los sistemas de justicia, esta obra es de un carácter ineludible, que aporta referencias de estudio responsable, necesario y actual; que contribuye a un posicionamiento cada vez mejor valorado de las víctimas en los procesos jurídicos, que aporta, en síntesis, fortaleza a los andamios de comunicación entre las distintas disciplinas científicas que buscan el bien común, la paz y la justicia.